



## Suma ideas y sigue adelante el Código de las Familias



*El Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, sostuvo este lunes, desde el Palacio de la Revolución, otro encuentro con los integrantes de la Comisión encargada de elaborar el Anteproyecto del nuevo Código de las Familias. El grupo de expertos ya presentó la versión número 23 de la importante norma.*

Alina Perera Robbio, 9 de Noviembre de 2021

De texto notablemente consensuado valoró este lunes el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, la versión número 23 del Anteproyecto del Código de las Familias, la cual fue presentada en la reunión que tuvo lugarentre la dirección del país y la Comisión responsable de elaborar tan importante norma.

Desde el Palacio de la Revolución, nuevamente los integrantes de la Comisión —constituida por acuerdo del Consejo de Estado—, ofrecieron sus puntos de vista sobre un texto de indudable

trascendencia para la vida de los cubanos, y para cuyo enriquecimiento se ha vivido un proceso de consulta especializada que permitió sumar ideas que fueron llegando por disímiles caminos hasta quienes han ido construyendo lo que será el nuevo Código de las Familias.

Fueron escuchadas las voces de conoedores de prestigio en cuanto al universo de nuestras leyes, en un encuentro que también estuvo presidido por el Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Esteban Lazo Hernández, así como por el Vicepresidente de la República, Salvador Valdés Mesa; ambos, Miembros del Buró Político.

Luego de explicaciones detalladas a cargo de varios integrantes de la Comisión, fue escuchado, desde la provincia de Matanzas y a través de videoconferencia, el sentir de la Reverenda Ofelia Miriam Ortega Suárez, quien hizo énfasis en la «comunicación pedagógica» como una herramienta cardinal para lo que vendrá, especialmente en lo concerniente a lograr que el pueblo conozca al detalle sobre un texto que atraviesa aspectos esenciales de la vida.

Destacó Ofelia «el extraordinario interés» mostrado en estos tiempos por la población cubana ante el futuro Código; habló de «la formación y disposición de las familias cubanas para conocer de sus deberes y derechos».

La Reverenda hizo referencia a la importancia de destacar, en lo que al Código respecta, qué son los valores humanos, cuánto vale la educación en el hogar. Son aristas, razonó, contenidas en el texto, a propósito del cual dijo: «La búsqueda de la felicidad es un valor permanente en este Código de las Familias; la búsqueda de la felicidad de nuestras familias, de nuestros hogares, de nuestros jóvenes, de nuestros adolescentes».

«Creo que tenemos un Código extraordinario», afirmó Ofelia Miriam Ortega Suárez, quien significó que se trata de una «protección muy seria, no solamente de las familias, sino también de las leyes», cuyo contenido «nos ayudará en hacerle ver al mundo lo que estamos haciendo en nuestra Patria».

Sobre el momento en que ya haya sido analizado y aprobado el importante texto en la Asamblea Nacional del Poder Popular, el Presidente Díaz-Canel Bermúdez hizo alusión a un necesario trabajo de comunicación que deberá «ser más específico, más amplio, más pedagógico; porque ahí sí le vamos a llegar masivamente a las personas, y habrá que trabajar teniendo en cuenta las experiencias que hemos logrado en esta etapa».

### **Luces desde los expertos**

«¿Qué fue lo esencial que ha acontecido hoy?», expresó a los periodistas, una vez concluida la reunión, el Ministro de Justicia, Oscar Silvera Martínez: «Como se sabe —explicó— el 15 de septiembre se publicó el Anteproyecto en su versión número 22, y se realizó, hasta el 15 de octubre, el proceso de consulta especializada».

Según el titular, en tal lapso se produjo el intercambio directo de los miembros de la Comisión con 47 instituciones, organismos, organizaciones, todas muy vinculadas al sector judicial. Por otra parte, apuntó Silvera, la propia publicidad del Anteproyecto posibilitó que en la mayoría de las provincias grupos de juristas, y universidades, se enfascaran en los debates.

El ministro de Justicia resaltó ante la prensa «el rigor con que la Facultad de Derecho de la Universidad de Oriente convocó a una jornada académica: se hicieron análisis profundos». Y a eso sumó «la posibilidad de nuestro pueblo de escribirnos directamente al correo electrónico habilitado desde el Ministerio de Justicia».

«De todo ese proceso —del cual les puedo informar que en las consultas especializadas se dieron aproximadamente 500 opiniones entre criterios, entre solicitudes de añadir algo, o de eliminar, o de mejorar el orden, o de precisar una redacción—, el grupo ejecutivo de la Comisión ha elaborado ya la versión 23 que es la que se ha venido a someter a aprobación (este lunes)».

El ministro de Justicia habló de un criterio inmensamente mayoritario que apunta a mejorar el Anteproyecto. Es el camino, explicó, para que los principios de la Constitución queden mejor refrendados en el Código de las Familias. Ha sido la oportunidad de sumar muchas ideas en temas alusivos a los niños, las niñas y los adolescentes, a las uniones de hecho, al matrimonio, a las relaciones parentales, entre otros tópicos.

Existe el criterio mayoritario, acotó Silvera Martínez, de que se trata de un Código «de avanzada, de futuro, muy cubano, muy latinoamericano, muy ajustado a la realidad actual y perspectiva de nuestra

sociedad».

La Comisión aprueba esta versión 23 —explicó—; y ahora toca un espacio decisorio, como el Consejo de Ministros, para poder presentar la propuesta a la Asamblea Nacional. Así es, porque «en este caso es el Consejo de Ministros quien tiene la iniciativa legislativa para instar a la Asamblea Nacional a la aprobación de la norma».

Una vez que el Consejo de Ministro ejerza la iniciativa legislativa, el Anteproyecto pasa a ser Proyecto y queda a disposición de los diputados y diputadas de la Asamblea Nacional. Y una vez que el texto se aprueba en sesión plenaria, con las modificaciones que se requieran, toca el momento de iniciar la consulta popular.

Sobre ese último período, el Ministro de Justicia acotó que la consulta popular será dirigida y organizada por el Consejo Electoral Nacional: «De esa consulta, necesariamente saldrán nuevas versiones que la Asamblea Nacional volverá a valorar». El siguiente resultado será un Proyecto definitivo que irá a referendo, «donde nuestro pueblo, en uso directo de sus facultades, en ejercicio de democracia directa, aprobará, o no, el Código de las Familias».

La vicepresidenta de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, Yamila González Ferrer, compartió con los periodistas cómo fue que el texto del futuro Código se enriqueció con miradas desde la Sociología, la Psicología, la Pedagogía, desde el enfoque de la sexualidad humana y de la academia, desde las diferentes instituciones religiosas. Tal riqueza, durante el proceso de consulta especializada, hizo «que más de 270 artículos fueran modificados de alguna manera».

Entre otros cambios, según enumeró Yamila González, aumentó el glosario de términos que va a acompañar al Proyecto y que va a contribuir a la mayor comprensión del mismo. Cuba tiene ante sí un texto muy rico, el cual merece atención no solo en uno o dos temas específicos sino en todos, porque la norma hace referencia a «muchos tipos de familias que deben ser reconocidos y protegidos».

«Creo que para la Comisión, y para quienes somos juristas dentro de la Comisión, son muy importantes estos espacios de debate, porque permiten una mayor coherencia, una mayor robustez del Proyecto, porque nos da la medida de que el tema de las familias está realmente en el centro de la vida de nuestra sociedad, y que de la manera en que perfilemos este Código, así vamos a fortalecer a la sociedad en sí misma».

**Presidencia y Gobierno de la República de Cuba**

**2026 © Palacio de La Revolución**